

LEY A N° 5583

Artículo 1° - Se declara en la Provincia de Río Negro el año 2023 como “40 años, Democracia por Siempre”.

Artículo 2° - Se dispone que durante el año 2023 toda la papelería oficial utilizada en los organismos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo lleve en el margen superior derecho la leyenda “2023 - 40 años, Democracia por Siempre”.

Artículo 3° - Se incorpora durante el año 2023 la leyenda “2023 - 40 años, Democracia por Siempre” en los medios digitales oficiales de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Artículo 4° - En orden a lo establecido en el artículo 1° de la presente, los Poderes Legislativo y Ejecutivo auspician actividades educativas y culturales al cumplirse 40 años de democracia ininterrumpida.

Artículo 5° - Se invita a los municipios y al Poder Judicial de la provincia a adherir a lo dispuesto en la presente.